

Río Gallegos, 27 de julio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04386-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ESTUDIO DE LA SUSTENTABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA-PRODUCTIVA DE LA HORTICULTURA, EN EL CINTURÓN VERDE DE RÍO GALLEGOS", cuya responsable es la Ing. Agr. Nelly PONCE;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$278,44);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Ing. Agr. Nelly PONCE, responsable del Proyecto "ESTUDIO DE LA SUSTENTABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA-PRODUCTIVA DE LA HORTICULTURA, EN EL CINTURÓN VERDE DE RÍO GALLEGOS", en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$278,44), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$278,44), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6.- Combustibles y lubricantes.....	\$ 20,04
2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 258,40
TOTAL INCISO 2	\$ 278,44

PA

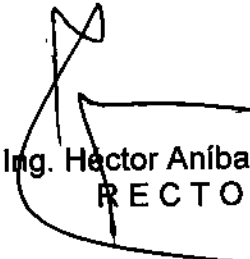
acional
Austral

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 461

-2005.-

c.m.